

## NUEVO ESTÁNDAR FORMATIVO PARA EL SECTOR TELCO

### OBJETO

El objeto de este documento es informar sobre la puesta en marcha del **“Estándar formativo de capacitación para trabajar en el sector de las Telecomunicaciones 2.0”**. Este acuerdo entró en vigor el pasado 28 de enero del 2021 con la firma del mismo bajo el amparo de la asociación DIGITALES.

En este estándar han participado las principales Operadoras y empresas colaboradoras del sector.

### NOVEDADES DEL ACUERDO

1. Reciclajes de los actuales cursos TELCO I, TELCO II, Espacios confinados y Riesgo Eléctrico.

DENOMINACIÓN	DURACIÓN	MODALIDAD
Alturas Telco I	4 h	1h Teórico / 3h Prácticas
Alturas Telco II	7 h	2h Teórico / 5h Prácticas
Espacios confinados	4 h	1h Teórico / 3h Prácticas
Riesgo eléctrico	2 h	1h Teórico / 1h Prácticas

2. Revisión Condiciones del TELCO III para trabajos verticales.

DENOMINACIÓN	DURACIÓN	MODALIDAD
Alturas Telco III	28 h	Teórico / Prácticas

3. Inclusión del curso de Rescate asociado al TELCO II.

DENOMINACIÓN	DURACIÓN	MODALIDAD
Rescate Alturas	8 h	Teórico / Prácticas

## CONTACTO

Como ya venía siendo habitual con el acuerdo anterior cualquier empresa formadora puede homologarse, para ello deberá contactar con alguna de las entidades certificadoras AENOR o AUDELCO, contactando con las siguientes personas:

<b>AENOR</b>	<b>Mirta Noval Mosqueda</b> Coordinador Técnico de Seguridad y Salud Laboral Dirección de Aseguramiento Técnico y de Calidad T +34 915 294 903 <a href="mailto:MNOVAL@aenor.com">MNOVAL@aenor.com</a> <a href="http://www.aenor.es">http://www.aenor.es</a>
<b>AUDELCO</b>	<b>Alfonso Masoliver Macaya</b> Director General Tel. (+34)915 594 852 <a href="mailto:amasoliver@audelco.es">amasoliver@audelco.es</a> <a href="http://audelco.es">http://audelco.es</a>

## PROCESO DE IMPLANTACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR

La fecha de entrada en vigor e inicio de implantación del presente acuerdo es de 28 de enero del 2021, fecha de la firma del mismo, existiendo un periodo de transición para los distintos cursos tal y como se indica en el siguiente cuadro:

Denominación	Fecha de lanzamiento	Fin periodo de transición
<b>Operaciones PRL-TELCO</b>	01/07/2018	01/07/2021
<b>Trabajo en Altura PRL-TELCO 1</b>	01/07/2018	(*)01/07/2021
<b>Trabajo en Altura PRL-TELCO 2</b>	01/07/2018	(*)01/07/2021
<b>Trabajos en Altura PRL-TELCO 3</b>	01/07/2021	(**) 01/07/2024
<b>Rescate en alturas TELCO</b>	01/07/2021	(**) 01/07/2024
<b>Riesgo Eléctrico PRL-TELCO</b>	01/07/2018	(*)01/07/2021
<b>Espacios Confinados PRL-TELCO</b>	01/07/2018	(*)01/07/2021

(\*) El periodo fin de transición coincidirá con la caducidad de los certificados antiguos (fecha de expedición + 3años), siempre y cuando el periodo máximo no supere el 01/07/2021.

(\*\*) El periodo fin de transición coincidirá con la caducidad de los certificados antiguos (fecha de expedición + 3años), siempre y cuando el periodo máximo no supere el 01/07/2024.



[PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE EL ACUERDO TELCO 2021](#)